



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1416

SALTA, 05 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.077/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-0419 – relacionada con la designación del Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "FÍSICA" (2º Año) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional cumplimenta la documentación necesaria para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 08 de setiembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por el Prof. Daniel Villagrán (Res. DNAT-2023-0133). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

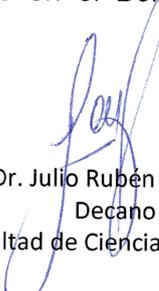
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del DIP. **DANIEL ALEJANDRO VITULLI MOYA** – DNI N° 28.886.331 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "FÍSICA" (2º Año) para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 08 de setiembre de 2023 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-419 y por las razones expuestas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente designación con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por el Prof. Daniel Villagrán (Res. DNAT-2023-0133). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales